Para los papeles de oficio quarto [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVA[illegible] RENTA Y VNO.

Como los tres Reales Cos Señores Dn Juan Cos Loyer y Zañer y Dn Pacheco Fez Sevilla, Alcalde ordinario Dn Juan Fez de Sevilla, Dn Juan Fez Torrecilla, Dn Ramon Sanchez Dorig y Dn Gines Fez Sevilla, Regidores, Sutria y Regidor de Estrada[illegible], Dn Nicolas Fez, Diputado del Comun de Carmona, y estante en esta Corte, Requiriò a nombre de un titulo despachado por los Señores Inquisidores Apostolicos de la Santa Inquisicion de la Ciudad de Sevilla, de Comisario de dicha Santa Inquisicion en favor de dho Dn Nicolas, segun de Comisario de que se hizo demostracion, firmado de los titulo de dhos Señores Inquisidores, su fecha en dicha Ciudad de Sevilla del corriente sellado con el sello de dicha Santa Inquisicion, y refrendado de Dn Diego Fez Serrano Secretario del Secreto de dho Santo Oficio, el qual dho Real Exmo. selló de la letra, tenor, y a buendolo oido y entendido, dixeron se cumpla y egecute, cuyo dho, y respuesta el dho Dn Nicolas Fez, dijo, que en quanto a dho Real Comisario estaua, y pide se le mande dar testimonio en forma que lo pida, Los Señores Comisarios dixeron que daban y dieron la dha

Dn Fernando Ortiz de Sevilla

Dn Matheo Fez. Franco Serrano

Dn Nicolas Fez Sevilla

Dn Juan Fez Torrecilla

Dn Ramon Sanchez Dorig

Dn Gines Fez Sevilla

Dn Juan Fez Sevilla

Dn Nicolas Fez

Dn Juan Cos Loyer y Zañer

Ante mi

Dn Juan Fez Serrano

Derechos Cinco Reales de Vellon en cuenta diez Reales de Vellon